

# Prevención de Trastornos Musculoesqueléticos en Espalda

## Punto de comprobación 26

### Constancia de competencia o habilidades laborales DC-3

- La capacitación debe ser impartida al personal por una persona instructora autorizada con registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) que expida una constancia de competencia o de habilidades laborales (DC-3).
- El personal debe ser capacitado respecto al manejo manual de cargas, conforme a sus planes y programas de capacitación, adiestramiento y productividad, registrados ante la STPS.

